

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
06 DE MAYO DE 2021**

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19),y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del año 2021, en el cual se aprueban las sesiones de dichos comités mediante el uso de las Herramientas Digitales,y siendo las 14:30 horas del día 06 de mayo de 2021, se reunieron, mediante videoconferencia., los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon** en representación del Mtro. Jesus López Serrano, Titular de la oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo, del **Ing. Gerardo Mercado Pineda**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; **Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera**, en representación del Ing. Alan de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Zimapán, en Calidad de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, como invitado especial la **Mtra. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. María Guadalupe Contreras Contreras** en calidad Secretaria Técnica .-----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, Bienvenidos a esta Primera sesión ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en esta reunión que se sostiene de marea remota mediante la plataforma zoom, y en la cual se corrobora que hay Quorum legal .-----

Secretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de siete Consejeros de nueve.-----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----ACUERDO UTMZ/SE/02/01/06-05-2021-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del H.-----

Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/02/06-05-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/06/06-05-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$19,633,979.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$3,533,002.00 (Tres millones quinientos treinta y tres mil dos pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$10,684.559.00 (Diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$5,416,418 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	RECALENDARIZACIONES		ADECUACIÓN LÍQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
	I-SE-2021	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	\$ 3,533,002.00	\$ 141,830.00	\$ 141,830.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,533,002.00
RECURSO FISCAL ¹	\$ 10,444,743.00	\$ 1,200,773.30	\$ 1,200,773.30	\$ 239,816.00	\$ 0.00	\$ 10,684,559.00
RECURSO FISCAL ¹ <i>Conviento</i>	\$ 5,176,602.00	\$ 386,536.56	\$ 386,536.56	\$ 239,816.00	\$ 0.00	\$ 5,416,418.00
RECURSO FISCAL ¹ <i>Fortalecimiento al S.E.</i>	\$ 4,580,347.00	\$ 579,182.23	\$ 579,182.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,580,347.00
RECURSO FISCAL ¹ <i>Provisión</i>	\$ 687,794.00	\$ 0.00	\$ 235,054.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 452,739.49
RECURSO FISCAL ¹ <i>Útiles Escolares</i>	\$ 0.00	\$ 235,054.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 235,054.51
RECURSO FEDERAL ¹	\$ 5,176,602.00	\$ 832,108.00	\$ 832,108.00	\$ 239,816.00	\$ -	\$ 5,416,418.00
TOTAL	\$ 19,154,347.00	\$ 2,174,711.30	\$ 2,174,711.30	\$ 479,632.00	\$ -	\$ 19,633,979.00

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Preguntar cómo van la gestión de sus oficios de sus movimientos compensatorios y recalendarizaciones ya que solo se nos adjuntó la gestión. -----

Rector: Nos informó la Coordinación de Planeación Financiera, que tienen carga de trabajo y que por ello no nos han emitido los oficios, pero de manera económica nos han comunicado que las observaciones que nos hicieron han sido solventadas, y que nos emitirán dichos oficios. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicitar de la manera más atenta que en cuanto se tengan dichos oficios se nos hagan llegar a todos los consejeros como respaldo de la información, así mismo solicitar se alineen las recalendarizaciones con el egreso ya que se presentan movimientos diferentes por una diferencia de \$133,429.76.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos veinte nueve pesos 76/100 M.N). -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/04/06-05-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	Líquida		Meta anual modificada	Presupuesto anual programado (I-SE-2021)	Recalendarización		Compensadas		Líquidas		Presupuesto anual modificado
			A m p l i a c i ó n	R e d u c c i ó n			A m p l i a c i ó n	R e d u c c i ó n	A m p l i a c i ó n	R e d u c c i ó n			
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.	Acción	38	11	0	47	\$ 18,319,863.00	\$ 603,583.24	\$ 603,583.24	\$ 582,217.53	\$ 827,272.04	\$ 479,632.00	\$ -	\$ 18,564,440.49
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados.	Estudiante	1,644	0	231	1,413	\$ 489,870.00	\$ 11,711.98	\$ 11,711.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 489,870.00
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	Instrumento	9	0	0	9	\$ 225,614.00	\$ 103,614.00	\$ 103,614.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,614.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiario	20	0	0	20	\$ 119,000.00	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,000.00
Estudiantes con útiles escolares entregados.	Estudiante	750	680	0	1,430	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,054.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,054.51
Total						\$ 19,154,347.00	\$ 765,909.22	\$ 765,909.22	\$ 827,272.04	\$ 827,272.04	\$ 479,632.00	\$ -	\$ 19,633,979.00

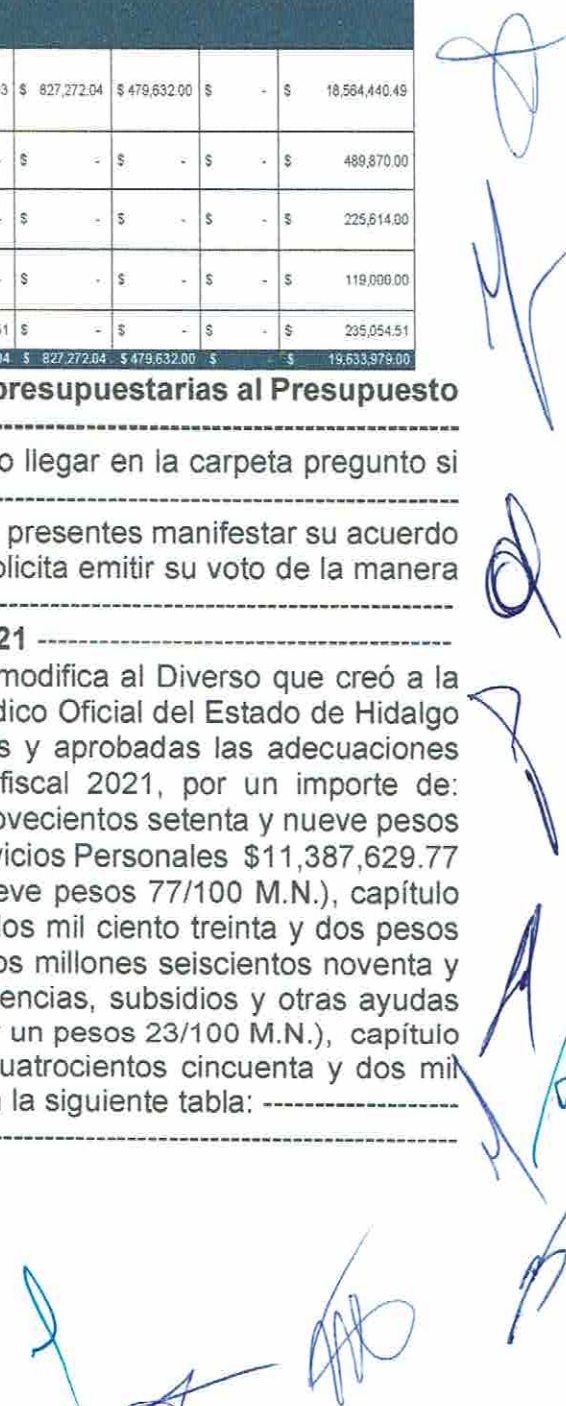
5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

El Consejero Presidente suplente: Al punto 5 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto.

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SE/02/05/06-05-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021, por un importe de: \$19,633,979.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: capítulo 1000 Servicios Personales \$11,387,629.77 (Once millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 77/100 M.N.), capítulo 2000 Material y Suministros \$1,082,132.51 (Un millón ochenta y dos mil ciento treinta y dos pesos 51/100 M.N.), capítulo 3000 \$2,697,036.00 Servicios Generales (Dos millones seiscientos noventa y siete mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), capítulo 4000 Transferencias, subsidios y otras ayudas \$4,014,441.23 (Cuatro millones catorce mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 23/100 M.N.), capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$452,739.49 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 49/100 M.N.) como se muestra en la siguiente tabla:



Capítulo/ partida	Descripción	Presupuesto anual programado	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1000	Servicios Personales	\$ 10,821,724.00	\$ 480,359.90	\$ 480,359.90	\$ 565,905.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,387,629.77
2000	Materiales y Suministros	\$ 585,010.00	\$ 52,380.66	\$ 52,380.66	\$ 255,434.94	\$ 20,380.43	\$ 262,068.00	\$ -	\$ 1,082,132.51
3000	Servicios Generales	\$ 2,479,472.00	\$ 233,168.66	\$ 233,168.66	\$ 5,931.33	\$ 5,931.33	\$ 217,564.00	\$ -	\$ 2,697,036.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,580,347.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 565,905.77	\$ -	\$ -	\$ 4,014,441.23
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000	Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 687,794.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,054.51	\$ -	\$ -	\$ 452,739.49
TOTALES		\$ 19,154,347.00	\$ 765,909.22	\$ 765,909.22	\$ 827,272.04	\$ 827,272.04	\$ 479,632.00	\$ -	\$ 19,633,979.00

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/06/06-05-2021 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2021, quedando de la siguiente manera: -----

Conceptos	Presupuesto anual	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Licitación pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Invitación a cuando menos tres Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adjudicación directa	\$3,064,482.00	\$268,125.36	\$268,125.36	\$270,078.25	\$35,023.74	\$479,632.00	\$0.00	\$3,779,168.51
Total	\$3,064,482.00	\$268,125.36	\$268,125.36	\$270,078.25	\$35,023.74	\$479,632.00	\$0.00	\$3,779,168.51

Capítulo/ partida	Descripción	Presupuesto anual programado	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
2000	Materiales y Suministros	\$ 585,010.00	\$ 52,380.66	\$ 52,380.66	\$ 255,434.94	\$ 20,380.43	\$ 262,068.00	\$ -	\$ 1,082,132.51
3000	Servicios Generales	\$ 2,479,472.00	\$ 215,744.70	\$ 215,744.70	\$ 14,643.31	\$ 14,643.31	\$ 217,564.00	\$ -	\$ 2,697,036.00
Total		\$ 3,064,482.00	\$ 268,125.36	\$ 268,125.36	\$ 270,078.25	\$ 35,023.74	\$ 479,632.00	\$ -	\$ 3,779,168.51

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto siete que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/07/06-05-2021

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021 por \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N). -----

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto ocho que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/08/06-05-2021

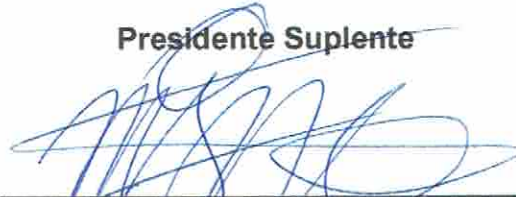
Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto estimado de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular, Quedando de la siguiente manera -----

CAPÍTULO/PARTIDA	Capítulo /Partida	PRESUPUESTO DE ANTEPROYECTO		MONTO ESTIMADO DE AHORRO (ANTEPROYECTO)		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO		MONTO DE AHORRO PROGRAMADO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO				
		RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	ANUAL ESTIMADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TOTAL		\$ -	\$ 3,064,482.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,064,482.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la II Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:00 horas del día 06 de mayo del año dos mil veintiuno, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

Presidente Suplente



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



C. Ing. Gerardo Mercado Pineda
Representante del Servicio Geológico Mexicano.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



Lic. Porfirio Maldonado Mouton
Representante de la Oficina del Enlace del Gobierno de
México en Hidalgo




Lic. Karla Denisse Domínguez Rivera
Representante del H. Ayuntamiento de
Zimapán

Comisario Público




Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Suplentes de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales



Mtra. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. María Guadalupe Contreras Contreras
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria 2021 celebrada el día 06 de mayo de 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

